

42
Deus pendio su resolution para otro dia por ventura
de a cuyo fin si necesario fuere se tiene la Ciudad por
dedula ante Dios =

Juan Tamariz y
Bargas

Juan Tamariz y Bargas
Abogado de los
Reales Consejos

Amenos

Joseph Ant. Moreno
Benaventos



Entra Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a veinte
dias del mes de Mayo de mill setecientos y cinco años se
juntaron a Consejo los ^{res} s. Lorca Justicia y Resim.
della para tratar y conferir cosas tocantes al servicio
de su maj. bñ y utilidad dta Republica es asaver
el s. ^{or} D. Juan Tamariz y Bargas Abogado de los
Reales Consejos ^{or} y Capitan a guerra dta Ciudad.
y los ^{res} s. D. Gomez Claudio Joseph de Guevara, D. Ju.
Gregorio Abuxquerque, D. Bar. ^{me} Martin Guayas
y Cayuela, D. Miguel de Sicilia. D. Joseph Garza
Barriento y Luna, D. Patricio Perez Monte.

Saca de granos
La Ciudad Disp. que no siendo la cosecha de trigo y de
bada proxima tan abundante como se esperaba y
si mediana por cuya escasez costara crecido traba
lo la cobranza de los que los vecinos estan debiendo
a su maj. que D. Guarde de los granos e tra maximo

